



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte cuatro (2024)

Proceso 2020-00153

Como quiera que por error involuntario se programaron dos audiencias para la misma hora y fecha, la audiencia fijada en el presente asunto se encontraba programada para el día 20 de febrero de 2024, se reprograma para el día 22 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m.

Lo anterior de conformidad con el artículo 372 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 12 del 20 de febrero del 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría